



28.

Fusagasugá, 2020- abr- 14.

Señor

DANNY ELMER TRUJILLO

Analista comercial y licitaciones

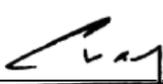
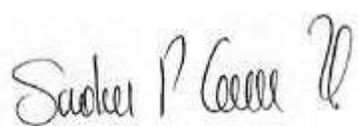
Sincroslab SAS

Asunto y/o Ref: Respuesta observación del 14 de abril.

Respetado Señor Danny:

En respuesta a su observación es importante mencionar que en todo proceso de contratación con entidades públicas por términos de transparencia no es posible que la entidad solicite marcas específicas, cabe aclarar que lo que se necesita es que oferten al pie de la letra las especificaciones técnicas suministradas por la Universidad de Cundinamarca en la solicitud de cotización. Por otra parte, es bueno aclarar que si podemos recibir fichas técnicas en la oferta y en la propuesta coticen indicando la marca sobre la cual presentan el bien requerido.

Cordialmente,

SUPERVISOR 1, 	SUPERVISOR 2, 
JUAN CARLOS MÉNDEZ FORERO DIRECTOR SECCIONAL GIRARDOT UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	SANDRA PATRICIA CARMONA URUEÑA DOCENTE VINCULACION ESPECIAL UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

12.1-14.1